

## “SOBRESFUERZO” O “DEDICACIÓN”

Apreciados compañeros/as

Queremos poner sobre la mesa un tema que afecta no sólo nuestra vida profesional, si no también, en muchos casos, la vida personal. Se trata del “sobreesfuerzo” o “dedicación”.

Todos sabemos que por intervenciones puntuales (puestas en marcha) y a veces no tan puntuales (integración del Guipuzcoano, por ejemplo), son necesarios sobreesfuerzos por parte de los trabajadores/as y que la empresa no duda en pedir, a veces de forma velada, a veces explícitamente. En realidad, estos sobreesfuerzos se traducen siempre en una prolongación de la jornada laboral.

Esta dedicación extra no está contemplada en el pacto de guardias vigente por que la empresa siempre se ha negado a incluirla, pero esto no quiere decir que no esté sujeta a ningún tipo de regulación (artículo 29 en el convenio de TIC's y artículo 51 en el convenio de “Contact Center”).

A pesar de que sobre este tema puedan haber diferentes puntos de vista, los representantes de comfia-CCOO pensamos que habitualmente ya hay una buena disponibilidad por parte de los trabajadores. Así, cuando se presentan puntas de trabajo, incidencias, urgencias, etc. en el día a día, sabemos que a menudo los trabajadores/as se ven obligados a dedicar más tiempo del que establece su horario habitual para resolver estas situaciones, y que la mayoría de las veces lo hacen sin esperar nada a cambio.

Pero también pensamos que en situaciones extraordinarias, conocidas, planificadas y/o prolongadas en el tiempo (integración del Guipuzcoano, puestas en marcha complejas, etc.) es necesario que la empresa esté dispuesta a recompensar económicamente los sobreesfuerzos cuando los pide.

Esto no parece ser el caso de BSIS (o de BS), pues a día de hoy no nos consta que la dirección haya previsto ofrecer ningún tipo de compensación económica en reconocimiento a estos sobreesfuerzos.

Pensamos, además, que no es de recibo que hayan trabajadores/as que “se sientan obligados” a prolongar su jornada laboral sin la certidumbre de recibir compensación económica alguna, restándole tiempo a su familia, estudios, deporte o cualquier actividad extra laboral (que probablemente le “compensen” más), por culpa de un mal entendido sentido de la responsabilidad o por que hayan recibido algún tipo de presión.

Si hay trabajadores/as en esta situación, y nos lo quieren comunicar, contarán con el soporte de los representantes sindicales de comfia-CCOO en cualquier situación adversa que se les pueda presentar y, si fuera necesario, haríamos las gestiones y reclamaciones oportunas en virtud del respeto a sus derechos laborales.

Saludos.

**Connecta't al nostre web: People > Seccions Sindicals > COMFIA-CCOO > [http://](http://www.comfia.net/bs/)**

<b>Butlleta d'afiliació</b>	Envieu a ➔	<b>3532-0002 CC.OO.</b>	Signatura
Nom .....	Ofic:		
Domicili .....			
Població .....	CP:		
Cte. càrrec .....			
			DNI
			Data / /
<small>Les teves dades seran incorporades a un fitxer del que és titular CCOO integrat pels fitxers que pertanyen a la Confederación o unió regional corresponent segons el lloc en què radiqui el teu centre de treball, a la federació del sector al que pertany l'empresa en la qual treballis, així com - en tot cas - a la CSCCOO. En la següent URL pots consultar els diferents ens que componen CCOO: <a href="http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html">http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html</a>. La finalitat del tractament de les teves dades per part de totes elles la constitueix el manteniment de la teva relació com a persona afiliada amb les concretes finalitats establertes en els estatuts. A més de l'indicat les teves dades poden ser emprades per CCOO per a enviar-te informació sobre les activitats i acords de col·laboració que s'estableixin amb altres entitats. Sempre estaràs informat en la web de CSCCOO (<a href="http://www.ccoo.es">http://www.ccoo.es</a>) dels esmentats acords i de les dades de les entitats. Pots exercir els teus drets d'accés, rectificació, cancel·lació i, en el seu cas, oposició, enviant una sol·licitud per escrit acompanyada de la fotocòpia del teu DNI adreçada a CSCCOO amb domicili situat en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Haurà d'indicar sempre la referència "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tens algun dubte pots enviar un correu electrònic a <a href="mailto:lod@ccoos.es">lod@ccoos.es</a> o trucar al telèfon 917.028.077.</small>			